

II CONVOCATORIA INTERNA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN EL MARCO DE LA ALIANZA 4U

PRESENTACIÓN

La Alianza 4U conformada por las universidades CESA, en Bogotá; EAFIT, en Medellín; Icesi, en Cali; y la Universidad del Norte, en Barranquilla se creó con el objeto de complementarse en el desarrollo de las actividades sustantivas de la educación, docencia, investigación y extensión y contribuir a la formulación de políticas en pro de la universidad colombiana.

Una de las apuestas en el marco de la alianza 4U es fomentar la investigación entre los miembros de la alianza, es por ello que surge la iniciativa de la presente convocatoria conjunta de proyectos de Investigación, Creación, Desarrollo e Innovación.

OBJETIVO

Apoyar el desarrollo de proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) mediante alianzas conformadas por investigadores vinculados a los grupos de investigación de cada una de las instituciones que conforman la Alianza 4U en las temáticas de la convocatoria.

TEMÁTICAS

La presente convocatoria beneficiará proyectos enmarcados en las diferentes misiones definidas en la Mision de Sabios 2019, en la cual una de las sugerencias planteadas por los sabios fue el abordaje por misiones para implementar ideas que permitan articular en el país la ciencia, tecnología e innovación —CTeI— y contribuir al logro de los hitos trazados al 2030. Se mencionan a continuación:

1. Bioeconomía y economía creativa
2. Agua y cambio climático
3. Nuevo modelo productivo, sostenible y competitivo
4. Conocimiento e innovación para la equidad
5. Educar con calidad

FINANCIACIÓN

Las instituciones miembros de la Alianza 4U cuentan con una disponibilidad presupuestal de \$250.000.000 de pesos cada una para un monto total de financiación de proyectos de \$1.000.000.000 de pesos.

La financiación total de cada proyecto dependerá del número de instituciones que hagan parte de este, cada una de ellas con un aporte hasta de \$ 50.000.000 de pesos. **Los aportes deben ser equitativos** entre las instituciones participantes, esto se traduce en los siguientes escenarios:

- Los proyectos con participación de dos universidades de la Alianza 4U recibirán financiación hasta \$100.000.000 de pesos.
- Los proyectos con participación de tres universidades de la Alianza 4U recibirán financiación hasta \$150.000.000 de pesos.
- Los proyectos con participación de las cuatro universidades de la Alianza 4U recibirán financiación hasta \$200.000.000 de pesos.

A continuación, se especifican los rubros a financiar con recursos de la convocatoria:

Personal Científico y de apoyo: personas naturales que estarán a cargo de actividades investigativas propias de la ejecución del proyecto. El personal a contratar debe cumplir con los lineamientos institucionales.

Servicios técnicos: contrataciones con personas externas al proyecto para la prestación de servicios especializados. Por ejemplo: pruebas de laboratorio especializadas, traducciones, ensayos, etc.

Materiales: adquisición de insumos, reactivos y bienes fungibles para el desarrollo de las actividades previstas en el proyecto. Por ejemplo: material de laboratorio, reactivos, fotocopias, útiles y papelería

Bibliografía: adquisición de material bibliográfico en físico o digital.

Publicaciones: pago de traducciones, revisiones de estilo y APC, libros, producciones transmedia de divulgación científica, entre otros que permitan la socialización de los resultados obtenidos.

Viajes y pasantías de corta duración: siempre y cuando su ejecución sea indispensable para la obtención de los resultados

Trabajo de campo: costos de transporte, gastos de alojamiento y manutención asociados al levantamiento de información en campo estrictamente necesarios para la consecución de los objetivos del proyecto. Deberá ser realizado por el investigador y el personal contratado en el marco de los proyectos. Las tarifas deben estar sujetas a los lineamientos de cada institución.

Nota: No se financiarán honorarios o bonificaciones para los profesores o investigadores de las Universidades que hacen parte de la alianza 4U, así como compra de impresoras, computadores de escritorio, portátiles o IPADS, licencias de software (salvo que sea específico para la ejecución del proyecto y para la duración del mismo), discos duros externos, cualquier otro dispositivo de almacenamiento externo y equipos considerados inversiones para la Universidades.

Con estos recursos no se financiarán becas ni matrículas.

El personal que sea contratado por prestación de servicios deberá cumplir con los aportes de seguridad social respectivos.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Los proyectos de I+D+I deben ajustarse a los siguientes requisitos:

1. Deben ser presentados en asocio con al menos una entidad perteneciente a la Alianza 4U.
2. Deben tener un investigador principal por entidad participante.
3. Deben tener una duración máxima de 12 meses.
4. Los investigadores principales que participen en los proyectos deben estar vinculados a un grupo de investigación clasificado y avalado por alguna de las Universidades miembros de la alianza 4U.
5. Cada proyecto debe culminar con la entrega mínima de los siguientes tipos de productos de acuerdo al documento Conceptual del Modelo de Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación e Investigadores, 2021 de Minciencias:

Financiación	Productos Tipo TOP	Productos Tipo A
100 Millones	1	1
150 millones	1	2
200 Millones	2	1

6. El plazo para la entrega de productos puede ser hasta un año después de finalizada la ejecución técnica del proyecto.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Los interesados en presentarse a esta convocatoria deberán:

1. Ingresar al link de la convocatoria.
<https://icesi.fundanetsuite.com/ConvocatoriasPropias/es/Convocatorias>
2. Crear una solicitud
3. Si es la primera vez que accede a IRIS (sistema de información) por favor haga lo siguiente:
 - a. Digite su número de documento en la casilla correspondiente
 - b. Haga clic en “Aceptar”
 - c. Autorice el tratamiento de datos personales
 - d. Diligencie sus datos de identificación y contacto, aquí deberá ingresar la contraseña. Al finalizar, haga clic en “Siguiete”
 - e. Cuando diligencie algún dato en la solicitud y haga clic en “Guardar”, le será enviado a su correo la confirmación de la creación de la solicitud. De esta forma, podrá ingresar en otro momento para continuar con el diligenciamiento de su solicitud.
 - i. Al volver a ingresar, en el menú “Mis solicitudes” que se encuentra en la parte superior izquierda, podrá ingresar a cualquier solicitud que haya comenzado y continuarla.
4. Diligenciar el formato de la propuesta de proyecto.
5. Presentar la carta de postulación y aval firmada por los investigadores principales y por su respectiva Vicerrectoría o Dirección de Investigación, en la sección “Descripción del proyecto” en “Documentos adicionales”
6. Al finalizar de diligenciar todo el formulario (ver detalle del formulario en “Contenido de la propuesta), haga clic en “Entregar solicitud” y confirme la entrega en el sistema. De lo contrario, su solicitud seguirá en estado “borrador” y no será tenida en cuenta al cierre de la convocatoria.

Nota: Los investigadores que postulen proyectos autorizan que sus datos de contacto sean compartidos con las universidades de la Alianza 4U.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En el formulario que encontrará en IRIS se le solicitará la siguiente información:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

- a. Título completo del proyecto (Máximo 1.000 caracteres)
- b. Título abreviado del proyecto (Máximo 60 caracteres)
- c. Duración en meses del proyecto
- d. Tipología de proyecto
- e. Tipo de investigación
- f. Anexo ## de autoevaluación de consideraciones éticas diligenciado.
- g. Temática de la convocatoria y justificación del proyecto en dicha temática (Máximo 8.000 caracteres)
- h. Resumen ejecutivo del proyecto (Máximo 8.000 caracteres)
- i. Lugar de ejecución del proyecto (Ciudad(es) y Departamento(s))
- j. Equipo investigador:
 - i. Nombre completo (Máximo 150 caracteres)
 - ii. Número de documento de identidad
 - iii. Correo de contacto
 - iv. Formación del investigador (Máximo 250 caracteres)
 - v. Categoría MinCiencias del investigador
 - vi. Nombre de la Entidad a la que pertenece
 - vii. Rol / Tipo de participación en el proyecto
- k. Grupos de investigación participantes:
 - i. Nombre del grupo
 - ii. Categoría MinCiencias del grupo de investigación
 - iii. Línea de investigación

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

- a. Problema o pregunta de investigación (Máximo 500 caracteres)
- b. Justificación y pertinencia (Máximo 8.000 caracteres)
- c. Marco teórico y estado del arte (Máximo 8.000 caracteres)
- d. Objetivo general (Máximo 250 caracteres)
- e. Objetivos específicos (Máximo 1.000 caracteres)
- f. Descripción de la metodología y planificación general del proyecto (Máximo 8.000 caracteres)
- g. Impacto esperado
- h. Estrategia de comunicación
- i. Cronograma de actividades

- j. Bibliografía consultada
 - k. Resultados esperados
 - i. Productos de formación del recurso humano
 - ii. Productos resultados de las actividades de desarrollo tecnológico e innovación
 - iii. Productos de apropiación social y circulación del conocimiento
 - iv. Productos de generación de nuevo conocimiento
 - l. Opción de adjuntar documentos complementarios de la propuesta.
3. PRESUPUESTO
- a. Presupuesto por entidad
 - i. Rubros financiables
 - ii. Aporte en especie
 - b. Valor total del proyecto

EVALUACIÓN Y CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN

La evaluación y selección de los proyectos se realizará con base en el cumplimiento de los requisitos para participar y bajo los criterios de evaluación definidos. La evaluación será realizada por un *Comité interinstitucional* establecido para tal fin (Anexo 3. Rúbrica de evaluación).

Las propuestas que cumplan con los requisitos serán evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios:

Criterio	Puntaje Máximo
Calidad y claridad metodológica	30
Pertinencia y carácter innovador	20
Concordancia con la temática	10
Composición y capacidad del equipo ejecutor	15
Coherencia del presupuesto solicitado con el alcance y metodología propuesta	10
Pertinencia de los productos	15

En el caso de propuestas que como resultado de la evaluación obtengan igual puntaje, se procederá a seleccionar a la propuesta que cuente con mayor puntaje en el criterio de *calidad y claridad metodológica*. Si el empate persiste, se procederá a seleccionar la propuesta con mayor puntaje en el criterio de *pertinencia y carácter innovador*. Si el empate persiste, se continuará identificando el mayor puntaje en los demás criterios hasta conseguir resolver el empate.

CRONOGRAMA

Lanzamiento de convocatoria	14 de octubre de 2022
Fecha de cierre de recepción de propuestas	Hasta el 16 de enero de 2023 a las 6:00 pm
Revisión de requisitos y evaluación de propuestas	Del 17 al 27 de enero 2023
Publicación de resultados y legalización de convenios	10 de febrero de 2023

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Para aquellos proyectos aprobados que requieran aval del comité de ética, su financiación queda sujeta a la presentación del aval de cada institución al momento de firma del convenio.
- Los proyectos de investigación que contemplen actividades de colecta y/o acceso a recursos genéticos con biodiversidad biológica nacional deberán contar con los permisos correspondientes de acuerdo con la normativa nacional vigente dada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA.
- Los proyectos financiados iniciarán su ejecución a partir de la firma del convenio entre las instituciones participantes. En este convenio se deberá establecer la titularidad y compromisos de los resultados protegidos por propiedad intelectual, así como su divulgación, uso, gestión y transferencia.
- Así mismo se resalta que si desde la formulación del proyecto, los investigadores contemplan la recolección y el tratamiento de datos de personas naturales, es importante que los investigadores, tengan en cuenta las disposiciones legales aplicables al tema de manejo de datos personales en Colombia, que principalmente tienen fundamento en Ley Estatutaria No. [1581 de 2012](#), el Decreto Reglamentario No. 1377 de 2013 y demás normas que las complementan o modifican.
- Informes: Cada proyecto financiado deberá entregar un informe de avance a la mitad del tiempo de ejecución y un informe final con soporte de los productos definidos en el proyecto aprobado.
- La ejecución presupuestal de los proyectos debe realizarse durante la vigencia 2023.
- Cada proyecto dispondrá máximo de 12 meses adicionales a su fecha de cierre para la entrega de los productos.

- Los recursos aportados desde cada institución serán administrados conforme a los lineamientos internos y políticas institucionales y con destinación específica a los presupuestos aprobados. En caso de ajustes presupuestales debe existir una comunicación firmada por todos los investigadores principales solicitando el cambio y la aprobación de la entidad a cargo de los recursos.

MAYOR INFORMACIÓN

En caso de inquietudes sobre la convocatoria, estas deberán ser enviadas hasta 3 días antes de la hora y fecha límite de cierre de la convocatoria al correo electrónico a investigaciones@icesi.edu.co